

DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS

Los montos de las cuotas a ingresar, que serán mensuales y consecutivas a partir de la segunda cuota, se calcularán con las siguientes fórmulas:

$$C_1 = D * (0,07) * (1 + i)$$

$$C = D * (0,93) * \frac{(1 + i)^n * i}{(1 + i)^{n-1} - 1}$$

Donde:

"*D*" es la deuda consolidada del plan.

"*i*" es la tasa de interés mensual de financiamiento.

"*n*" es la cantidad de cuotas que posee el plan.

"*C₁*" es el importe de la primera (día 16 del mes siguiente a la consolidación del plan).

"*C*" es el importe de las cuotas a pagar al vencimiento (día 16 del mes siguiente al de la cuota anterior), excepto la primera cuota.